



PODER LEGISLATIVO
Congreso Nacional



DGCGP

Dirección General de Control de la Gestión Pública

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DEL PERSONAL DE LA ANDE

**TABLERO DE CONTROL DEL
CONGRESO NACIONAL
AL 28 DE FEBRERO 2023**



EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES

DEL PERSONAL DE LA ANDE

PROGRAMA CENTRAL							
PROYECTO / ACTIVIDAD		EJECUCIÓN FINANCIERA					
		Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
001	PROGRAMA CENTRAL	1.102.928.006.790	1.102.928.006.790	125.655.656.624	11 %	125.435.971.230	219.685.394
01	Gestión Administrativa	72.957.296.579	72.957.296.579	3.850.651.453	5 %	3.630.966.059	219.685.394
100 Servicios Personales		14.126.489.486	14.126.489.486	1.739.168.511	12 %	1.733.341.141	5.827.370
200 Servicios No Personales		8.595.449.751	8.595.449.751	261.870.440	3 %	196.123.396	65.747.044
300 Bienes de Consumo e Insumos		459.955.661	459.955.661	13.511.723	3 %	6.245.828	7.265.895
500 Inversión Física		46.142.757.028	46.142.757.028	1.365.902.939	3 %	1.230.284.272	135.618.667
800 Transferencias		1.830.748.536	1.830.748.536	72.090.330	4 %	72.090.330	0
900 Otros Gastos		1.801.896.117	1.801.896.117	398.107.510	22 %	392.881.092	5.226.418

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 7.050/2.023

Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2023.

DECRETO N° 8.759/2.023

Por el cual se Reglamenta la Ley N° 7.050 del 26 de enero del 2023,

“Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2023”.

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA
CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES
DEL PERSONAL DE LA ANDE

PROGRAMA CENTRAL							
PROYECTO / ACTIVIDAD		EJECUCIÓN FINANCIERA					
		Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
02	Pago de Haberes Jubilatorios	319.642.710.207	319.642.710.207	39.431.585.521	12 %	39.431.585.521	0
800 Transferencias		319.642.710.207	319.642.710.207	39.431.585.521	12 %	39.431.585.521	0
03	Préstamos Otorgados	710.328.000.004	710.328.000.004	82.373.419.650	12 %	82.373.419.650	0
600 Inversión Financiera		710.328.000.004	710.328.000.004	82.373.419.650	12 %	82.373.419.650	0
TOTAL DE ENTIDAD		1.102.928.006.790	1.102.928.006.790	125.655.656.624	11 %	125.435.971.230	219.685.394

FUENTE: MH - SIAF,al 28/02/2023

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 7.050/2.023 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2023.
DECRETO N° 8.759/2.023 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 7.050 del 26 de enero del 2023,
“Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2023”.



PODER LEGISLATIVO
Congreso de la Nación

Propósito:

*"Contribuir a la convivencia armónica
y el desarrollo sostenible del país".*

Misión:

*"Legislar y controlar en
representación del pueblo para la
consolidación del estado social de
derecho".*

Visión:

*"Un Poder Legislativo fortalecido y
comprometido con la sociedad".*



Cámara de Senadores 1º Piso
Río Jejuí e/ Avda. República
Tel: (021) 4145860 / 4145925
Email: dgcgp@senado.gov.py